

NO APLICA

ING. MARTÍN CRUZ ARELLANO
DIRECTOR ACADEMICO

En ausencia del Rector de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, con fundamentos y las facultades que me confieren los artículos 9 y 19 del DECRETO Gubernamental mediante el cual se reestructura la organización interna de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de noviembre de 2006, reformado y publicado en el mismo órgano de difusión el 5 de noviembre de 2009, así como el artículo 20 del Estatuto Orgánico la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA C.P.
DE NUEVO LAREDO
CLAVE 28EUT0004Y
RECTORÍA

C.P. ANTONIO GARCIA VILLANUEVA
CONTADOR

LIC. ALBERTO RAFAEL ALVAREZ
ENCARGADO DE LA ADMON Y FINANZAS